



POLITÉCNICA

ADAPTACIONES A LA TITULACIÓN DE GRADO EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO.

- Fecha de presentación de solicitudes en SECRETARÍA:
 - Del 15 al 30 de Julio.

Número de plazas: 20 .

REQUISITOS PARA SOLICITAR LA ADAPTACIÓN:

Podrán solicitar la adaptación los alumnos de todas las titulaciones de Ingeniería Técnica Industrial (Plan 2002) que tengan superados créditos que sean reconocibles por al menos 18 ECTS de asignaturas básicas.

Si el número de solicitudes es superior a 20, se aplicarán los siguientes criterios:

Las plazas se adjudicarán en función de la puntuación asignada y se obtendrá a partir de la calificación media y de su rendimiento académico, por aplicación de la fórmula:

$$P = C_m + 2 R_a$$

$$C_m = \frac{\sum (\text{créditos cursados por materia} \times \text{calificación de la materia})}{N^{\circ} \text{ de créditos totales}}$$

Ra: Es el rendimiento académico temporal. Se obtendrá dividiendo el número de créditos superados en los dos últimos semestres entre el número de créditos matriculados en dichos semestres.

Esta fórmula se aplicará una vez estén cerradas las actas de la convocatoria de JULIO, para que los seleccionados puedan comenzar el curso en grado y matricularse en septiembre.

NOTA: Los alumnos que tengan asignaturas matriculadas de 3er curso deben presentar la solicitud antes del 30 de julio, si bien no se les podrá adaptar, ni podrán matricularse hasta el cierre de las asignaturas de las que esté matriculado (aún no presentándose a examen).